



Lugar y fecha: Buenavista La Guajira 20-12-2021

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara y legible por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada **BAJO RESERVA LEGAL** y tendrá el nivel de seguridad **RESTRINGIDO**.

Dependencia solicitante:

Corporación Caspas Fiscales 610

Empleo o cargo al que aspira:

Albañil



Foto de frente

I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Pérez	Bernuy	Jaime	Enrique
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
C.E. 77.025.506	04-Sep-1985		Valledupar
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.	Fecha de Expedición
77.025.506	2ª clase		03-10-1986
Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año
Villanueva	16	07	1966
Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad	Estado Civil
Arbañil		Colombiano	Unión Libre
Correo Electrónico 1	Correo Electrónico 2	Estatura	Grupo Sanguíneo - RH
jaimeenriqueperezbernuy@gmail.com		1.65	O+
Facebook	Instagram	Twitter	Peso
			75
Numero Teléfono Celular	Numero Teléfono fijo		
312 686 7783			

En caso de emergencia, informar a:	A los teléfonos (celulares y fijos)
Arelis Elena Solano	315 556 93 78
Jhon Carlos Pérez	305 470 14 15

RESTRINGIDO

Información Residencia

INSTRUCCIONES:

1. Si la vivienda es APARTAMENTO la fotografía debe ser de la fachada del conjunto detallando la nomenclatura.
2. Si la vivienda es CASA la fotografía debe ser de la fachada de la misma detallando la nomenclatura.
3. Si la vivienda es en ÁREA RURAL la fotografía debe ser panorámica y se debe anexar ubicación en un croquis de (Google Maps).

Dirección de Domicilio Actual

Vereda El Pulgar

Barrio

Ciudad y Departamento

Distracción La Guajera

Residencia Anterior

Desde	Hasta	Dirección	Teléfonos	Ciudad/País

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) y/o compañera (o)		C.C. No.	Profesión u Oficio
Arelis Elena Solano pushaino		56.056.727	Ama de casa
Dirección		Números Celular y fijo	
Vereda El Pulgar		315 556 9378	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Hijos - Nombres y Apellidos		Edad	Tipo y Número Documento Identidad	
Shon Carlos Pérez Solano		22	CC	1120 754 861
Arionnis Yisel Pérez Solano		13	TI	1120 743 895
Datos del Padre (Nombres)		vive	Si	No
Jame Enrique Perez Bernuy			✓	
Dirección de Residencia		C.C. No.	Teléfonos	
		5.170.901		
		Profesión u Oficio		
Datos de la Madre (Nombres)		vive	Si	No
Sonia Maria Bernuy				✓
Dirección de Residencia		C.C. No.	Teléfonos	
		27 013 478		
		Profesión u Oficio		

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

INFORMACION DE LOS HERMANOS

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Mario Victorio Pérez		40 799 797	301 678 31 96
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Sabana Larga		Ama de casa	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Erlinda Pérez		56 097 354	318 269 17 28
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Villanueva La Guajira			
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

Nombre y Apellidos (Hermano)		C.C. No.	Numero Celular - Fijo
Dirección de Residencia		Profesión u Oficio	
Correo Electrónico 1		Correo Electrónico 2	
Redes Sociales			
Facebook	Instagram	Twitter	Otras

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Título Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
				ogotá, Colombia
Bachiller	2015	Bachiller	Cetsca	
Curso	2017	Básico en Mampostria	SENA	Fonseca
Curso	2017	B Levantamiento topo	SENA	Fonseca
Curso	2017	Levantar Muros en Man	SENA	Fonseca
Curso	2017	Preparar Material en	SENA	Fonseca
Idiomas extranjeros que domina (Habla, lee y escribe)				
Inglés		Italiano		

RESTRINGIDO

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa		Dirección	
Daimer Rafael Ríos Pinto			
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Maestro de Obras	05/02/2015 - 05/02/2019		
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
	Termino de obra	Daimer Rafael Ríos Pinto	
Dirección Pagina Web de la Empresa:		https://www.informese.co/	

Empresa		Dirección	
Cargo	Tiempo	Teléfonos Empresa (celular y fijo)	
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	Teléfonos
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

Nombres y Apellidos		Cédula	Ocupación
Damaris Puana			Analista
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)	
Vereda El Pulgar		304 215 43 84	
Nombres y Apellidos		Cédula	Ocupación
Isido Socarras			Consultor
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)	
		311 425 45 09	

Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		
1. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Jhon Carlos Pérez Solano	1120 754 861	Soldado profesional
Organismo Y/o Entidad	Teléfonos (celular y fijo)	
2. Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo
Organismo Y/o Entidad	Teléfonos (celular y fijo)	

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:	
Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos (cuales)	
Total	

Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:				
Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo

RESTRINGIDO

Bienes Patrimoniales		
Tipo de bien	Identificación del bien	Valor

Obligaciones crediticias		
Entidad	Valor	Concepto

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG's u otros: En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:	
Nombre organización	Calidad de miembro

Actividad económica privada del aspirante y su familia	
Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla

VII. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:

VIII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☐ NO ☒

Cuales:

Cuándo las conoció?:

Cuáles ha manipulado?:

Cuándo y dónde las manipuló?:

En compañía de quién las manipuló?:

Que concepto tiene usted sobre los grupos u organizaciones al margen de la ley?

Tiene información que coloque en riesgo la seguridad, la defensa o soberanía de la Nación: SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

Tiene información sobre actos de corrupción relacionados con la institución	SI ☐	NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:		

IX. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo?	un amigo			
Dirección			Teléfonos (celular y fijo)	
Lo recomienda alguien que labora en la institución.	SI	NO		
Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

Antecedentes Judiciales (Penales, Disciplinarios y/o Administrativos)			
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		SI	No
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
		SI	No

Datos adicionales:

Autorizo a que se me efectué una visita domiciliaria. _____
La Institución le podrá exigir el cumplimiento de los perfiles profesionales y de seguridad necesarios para el cargo, grado y funciones a desarrollar.

X. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cédula de ciudadanía ampliada al 120%
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres)
- Fotocopia Diplomas Estudios
- Referencias Personales (3)
- Referencias Laborales
- Fotocopia Declaración de Renta último año gravable

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

Jaime Pariz
Firma - Post firma y N° de Documento.
77 025 506

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

PROCESO DE SELECCIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA MINISTERIO DE DEFENSA

Unidad que requiere el Estudio: _____

Dependencia: _____

Unidad que efectúa el Estudio: _____

Código Operacional y firma de quien elaboró el Estudio

XI. OTROS DATOS (Datos anexos que deba conocer la Institución)

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

Este formato consta de Siete (07) páginas.

RESTRINGIDO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 2 CR JUAN JOSE RONDON
ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL MILITAR

Lugar y Fecha Buenavista 20 Dic 2021 /
Acta No. _____ / Reg. Al Folio No. _____ /

Yo, Jaime Enrique Perez Bernuy, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 77-025 506 expedida en Valledupar, destinado (a) a prestar mis servicios en Santa Barbara, en el cargo de Arbanil mediante Orden Semanal

En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento y mi honor militar a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal; en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años), inclusive después de finalizada mi relación como militar activo y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: Constitución Política de Colombia, Arts. 6, 74 y 217; Ley 599 de 2000, Código Penal, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C, 269D, 269F, 269H, 418, 419, 420, 431 y 463; Ley 1407 de 2010 Código Penal Militar, Arts. 130, 131, 134 y 170; Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, Art. 34 (2, 4, 5, 22), Art. 35 (8, 13, 21, 34), y 48 (1, 43, 47 y 49); Ley 1862 de 2017, Régimen Disciplinario para las Fuerzas Militares, Art. 76, (9, 10); Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional, Arts. 2, 4, 6 (c, d), 18 y 19; Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; Ley 1266 de 2008 Habeas Data, Arts. 2 y 4(f, g); Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo, Arts. 3(8) y 5(2,3); Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, Arts. 4, 14, 15, 16, 27, 28 y 30; Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados, Art. 4.(3); Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14.

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: _____ /
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

Jaime Perez 77 025 506
FIRMA Y No. C.C. De quien se compromete.

Seguridad Militar GMRON

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA PERSONAL MILITAR

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. 6 "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones", 74 "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable" y 217 "La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional (...)".

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. 194 "DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS", 196 "VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL", 197 "UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES", 269A "ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO", 269B "OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN", 269C "INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS", 269D "DAÑO INFORMÁTICO", 269F "VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES", 269H "CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA", 418 "REVELACIÓN DE SECRETO", 419 "UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA", 420 "UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA", 431 "UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA" y 463 "ESPIONAJE".

LEY 1407 DE 2010 CÓDIGO PENAL MILITAR, Arts. 130 "REVELACIÓN DE SECRETOS", 131 "REVELACIÓN CULPOSA", 134 "SABOTAJE POR DESTRUCCIÓN O INUTILIZACIÓN" y 170 "DAÑO EN BIEN AJENO".

LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. 34 "DEBERES" (2, 4, 5, 22), Art. 35 "PROHIBICIONES" (8 "Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así

al acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.", 34 "Proporcionar noticias o informes sobre asuntos de la administración, cuando no esté facultado para hacerlo."), y 48 "FALTAS GRAVÍSIMAS" (1. "Realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley como delito sancionable a título de dolo, cuando se cometa en razón, con ocasión o como consecuencia de la función o cargo, o abusando del mismo.", 43 "Causar daño a los equipos estatales de informática, alterar, falsificar, introducir, borrar, ocultar o desaparecer información en cualquiera de los sistemas de información oficial contenida en ellos o en los que se almacene o guarde la misma, o permitir el acceso a ella a personas no autorizadas.", 47 "Violar la reserva de la investigación y de las demás actuaciones sometidas a la misma restricción.", y 49 "Las demás conductas que en la Constitución o en la ley hayan sido previstas con sanción de remoción o destitución, o como causales de mala conducta.").

LEY 1862 DE 2017, RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FUERZAS MILITARES, Art. 76 "FALTAS GRAVÍSIMAS", (9 "Facilitar por cualquier medio, a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento de información sobre seguridad y defensa nacional, operaciones militares o documentos sometidos a reserva legal.", 10 "Divulgar o propiciar que otro divulgue información sobre seguridad, defensa nacional u operaciones militares",

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Arts. 2 "PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL", 4 "CONCEPTO DEL DERECHO", 6 "DEFINICIONES" (c. "Información pública clasificada", d. "Información pública reservada"), 18 "INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS" y 19 "INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS".

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. 33 "RESERVA", 34 "INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA", 35 "VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA", 36 "RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", 37 "NIVELES DE CLASIFICACIÓN", 38 "COMPROMISO DE RESERVA" y 40 "PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD".

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA, Arts. 2 "ÁMBITO DE APLICACIÓN" y 4 "PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS" (f. "Principio de seguridad", g. "Principio de confidencialidad").

LEY 1581 DE 2012, PROTECCIÓN DE DATOS Personalizarte, 2 "ÁMBITO DE APLICACIÓN" (literales b, c) y 4 "PRINCIPIOS PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" (g. "Principio de seguridad", h. "Principio de confidencialidad").

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. 3 "PRINCIPIOS" (8 "Transparencia-Reserva Legal") y 5 "DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES" (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. 4 "PRINCIPIOS" (3. "Reserva")

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. 4 "PRINCIPIOS GENERALES", 14 "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", 15 "RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS", 16 "OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS", 27 "ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS", 28 "RESERVA LEGAL" y 30 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS".

DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. 5 "DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", 6 "PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA", 10 "RESERVA LEGAL", 11 "NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN", 12 "CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN", 13 "SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA" y 14 "SUMINISTRO DE INFORMACIÓN".

Firma, post firma y No. identificación DE Quien se compromete

77 025 506

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 2 CR JUAN JOSE RONDON

DOCUMENTOLOGIA

1. MISIÓN No. _____ SEGÚN OFICIO No _____ FECHA: 20-12-2021
2. APELLIDOS, NOMBRES Y NUMERO DE CC.
Jaime Enrique Perez Bernuy cc. 77-025-506 De Valledupar
4. CARGO QUE ASPIRA O DESEMPEÑA
Arbanil
5. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL ESTUDIO

6. INFORMACIÓN ACADEMICA.

TITULO	AÑO FINALIZACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD Y TELÉFONOS
Bachiller	2015	Cetsca	Fonseca
B Maestria	2017	SENA	Fonseca
Levantamiento top	2017	SENA	Fonseca

OBSERVACIONES

LOS DOCUMENTOS ANEXOS REÚNEN LOS REQUISITOS?

SI ☒ NO ☐

REÚNE LOS REQUISITOS SI ☐ NO ☐

PARA OCUPAR EL CARGO DE

NOTA: AL ENCONTRARSE ALGÚN ANTECEDENTE, CUANDO SE SOLICITE A LAS AGENCIAS NACIONALES DE SEGURIDAD SE CAMBIARA EL PERFIL DE SEGURIDAD.

Jaime Perez 77 025 506

FIRMA Y No. C.C.

Seguridad Militar GMRON



Unnamed Road, Distracción, La Guajira, Colombia

Latitude

10.92157477978617°

Longitude

-72.89391721598804°

Local 04:59:45 PM

GMT 09:59:45 PM

Altitude 236 meters

Thursday, 16-12-2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.025.506**

PEREZ BERNUY
APELLIDOS

JAIME ENRIQUE
NOMBRES

Jaime Perez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1966**

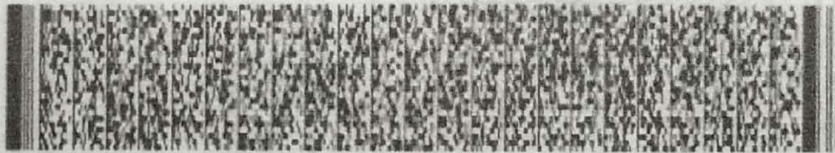
VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-SEP-1985 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4800700-68151353-M-0077025506-20070206 02754 07036Q 02 212082360

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El COTE DAT ART No2 LA POPA
Hace constar que el SOLDADO
FREZ BERNUI JAIME
Con Tarjeta de Reservista No. 8508922

Observé EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar
Obligatorio prestado en esta Unidad, del 070485 al 031086
Voupar 031086 TC 10 E MUÑOZ E.

LOGROS Y FECHA FIRMA Y POST-FIRMA COTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Poseer la Tarjeta de Reservista y conservarla en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio, presentarse en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se declare la Movilización o llamamiento especial, presentarse en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

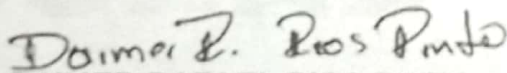
DAIMER RAFAEL RÍOS PINTO
Arquitecto

CERTIFICA

Que el señor **JAIME ENRIQUE PEREZ BERNUY** identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.025.506 expedida en Valledupar, laboró conmigo desempeñándose como **MAESTRO DE OBRAS**, durante el periodo comprendido del 05 de febrero de 2015 al 05 de febrero de 2019, demostrando seriedad, honestidad, deseos de superación y muchos conocimientos en su labor con responsabilidad y cumplidor de sus obligaciones y funciones encomendadas. Por lo anterior, afirmo que es honesto, serio y digno de toda confianza.

Dado en Fonseca a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

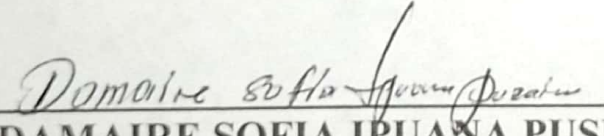

DAIMER RAFAEL RÍOS PINTO
C.C. No. 8400806
T.P 0812003

DAMAIRE SOFIA IPUANA PUSHAINA

HACE CONSTAR:

Que conozco de vista, trato y comunicación al señor **JAIME ENRIQUE PEREZ BERNUY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.025.506 de Valledupar, desde hace varios años, quien ha demostrado ser una persona honesta y de una conducta intachable dentro de la comunidad, y puedo dar fe de su responsabilidad y relación social. Es una persona íntegra, respetable, y competente. Por lo que pongo a consideración su perfil.

La presente referencia se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) día del mes de diciembre de 2021.


DAMAIRE SOFIA IPUANA PUSHAINA
C.C. No. 1120743780
Cel. 3126977710

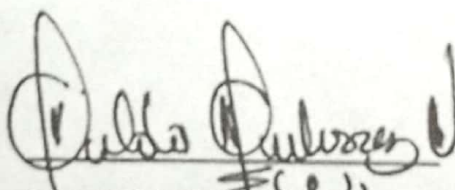
San Juan Del Cesar 23 de Mayo de 2018

CARTA DE RECOMENDACION

A QUIEN INTERESE:

Me permito informar que conozco al señor JAIME ENRIQUE PEREZ BERNUY identificado con cedula de ciudadanía N° 77025506 expedida en Valledupar, y puedo asegurar que es una persona íntegra, estable, responsable y competente para cualquier tipo de actividad que se le encomiende de a sus competencias.

Por lo anterior no tengo ningún inconveniente en recomendarlo agradeciendo de ante mano la atención y facilidad que le puedan brindar.



HILDA M. GUTIERREZ VILLERO

CC. 1065.565.040

TELEFONO: 3012735126

CARMEN GONZALEZ VIDES

HACE CONSTAR:

Que conozco de vista, trato y comunicación al señor **JAIME ENRIQUE PEREZ BERNUY**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.025.506 de Valledupar, desde hace varios años, quien ha demostrado ser una persona honesta y de una conducta intachable dentro de la comunidad, y puedo dar fe de su responsabilidad y relación social. Es una persona íntegra, respetable, y competente. Por lo que pongo a consideración su perfil.

La presente referencia se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) día del mes de diciembre de 2021.

Carmen González

CARMEN GONZALEZ VIDES

C.C. No. 56057114 de Fonseca

Cel. 3216834828

Calle 14 No- 13-123

Fonseca – La Guajira

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento de La Guajira

CORPORACIÓN EDUCATIVA TECNICA SISTEMATIZADA DE LA COSTA ATLANTICA

CETSCA

Autorizada por el Decreto 0114 de enero 15 de 1996 por el Ministerio de Educación Nacional y Aprobado Por la Secretaría de Educación Departamental Según Resolución No 170 de Septiembre 24 de 2002 y 958 de agosto de 2007 Y 1074 de agosto de 2016

Confiere a:

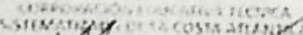
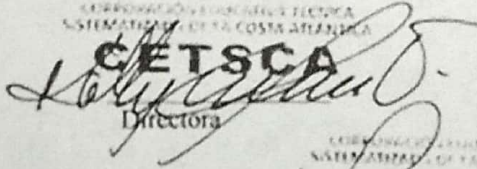
Jaíme Enrique Perez Bernuy

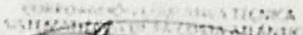
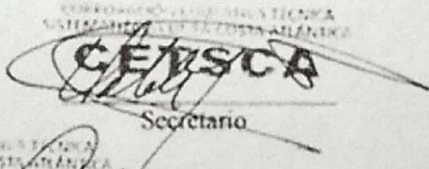
Identificado (a) con N 77.025.506 expedida en Valledupar

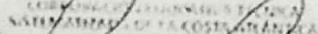
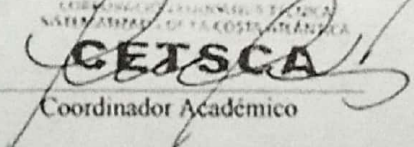
Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los demás requisitos legales y reglamentarios.
Le confiere el certificado de aptitud ocupacional como Preposición Para Validación en

BACHILLER

En constancia de lo anterior se expide en el Municipio de Barrancas (La Guajira)
A los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2015



Directora



Secretario



Coordinador Académico



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

JAIME ENRIQUE PEREZ BERNUY

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 77 025 506

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Pañetar superficies según especificaciones técnicas de construcción.

Código: 280301 11

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en RIOHACHA, A las veinte (20) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

245695 - 20/03/2018
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

VIGENCIA
20 de Marzo de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número
92220028030118100770215000.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

JAIME ENRIQUE PEREZ BERNUY

Cos CEDULA DE CIUDADANIA No. 77 025 506

*Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma*

NIVEL INTERMEDIO - Enchapar superficies de acuerdo con especificaciones técnicas de construcción.

Código: 28010/1/60

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en RIOHACHA, A los veinte (20) días del mes de Marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

245722 - 20/03/2018
No Y FECHA REGISTRO

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

VIGENCIA
20 de Marzo de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número
F022002803011800077021506C



Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

JAIME ENRIQUE PEREZ BERNUY

Cee CEDULA DE CIUDADANIA No. 77 025 506

*Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma*

NIVEL AVANZADO - Preparar materiales según especificaciones de construcción.

Código: 280301179

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en FONSECA, A los veintidos (22) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

206607 - 22/11/2017
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
22 de Noviembre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadores.sena.edu.co>, bajo el número 952406280301179CCT7025506C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ENRIQUE PEREZ BERNUY

Con Cedula de Ciudadania No 77 025 506

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO EN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fonseca, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAPIRA

49379901 • 11/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9524001589976CC77025506C



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIME ENRIQUE PEREZ BERNUY

Con Cedula de Ciudadania No. 77 025 506

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO EN MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fonseca, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y AGUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

48793226 - 04/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 95240013682550C77025506C.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:56:35 PM horas del 17/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 7025506

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 636-45
Zona Industrial, barrio Montevideo,
Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
viernes 7:00 am a 1:30 pm y 2:00
pm a 5:00 pm.
Línea de atención al ciudadano:
5759700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de
la República

Ministerio de
Defensa Nacional

Portal Único de
Contratación

Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

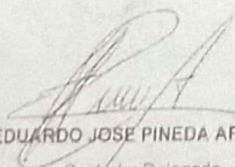
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de diciembre de 2021, a las 14:03:38, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	77025506
Código de Verificación	77025506211217140338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/12/2021 01:58:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **77025506** y Nombre: **JAIME ENRIQUE PEREZ BERNUY**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28125142**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184925415



WEB

14:02:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) JAI ME ENRIQUE PEREZ BERNUY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77025506

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repelición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 016000910315, drap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co